Río Cuarto, 11 de febrero de 2025

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal Nº 465/2024, obrante en Incidente 82 del Expediente Nº 130459, se reconocen las asignaturas aprobadas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil- PILA - por el estudiante Franco Pascual LISA FERRERO (D.N.I. 42.442.637).

Que mediante nota de fecha 9 de diciembre de 2024, la Dra. Fabiana SACCHI, Secretaria de Posgrado e Internalización de la Educación Superior de esta Facultad; solicita se rectifique en el Artículo 2º, la nota correspondiente a la Asignatura equivalente a la Licenciatura en Lengua y Literatura (26) Plan 2013- Versión 0- Facultad de Ciencias Humanas: "Epistemología de las Ciencias Sociales y Humanas (cód. 6962)", siendo la correcta: **Nota: 10 (diez).**

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado y rectificar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal Nº 465/2024.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativo, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales e involuntarios

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en el cuadro correspondiente al Artículo 2º de la Resolución Decanal Nº 465/2024, en lo referente a la nota de la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y Humanas (cód. 6962), deberá quedar redactada de la siguiente manera:

DONDE DICE:

| *Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Manizalez Caldas, Colombia* | *Asignaturas equivalentes a la Licenciatura en Lengua y Literatura (26) Plan 2013 Versión 0 Facultad de Ciencias Humanas* |
|---|---|
| *Filosofía de la Ciencia (cód. 105036)* aprobada con cinco punto cero (5.0) | *Epistemología de las Ciencias Sociales y Humanas (cód. 6962)* Nota: 9 (nueve) |

**DEBE DECIR:**

| *Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Manizalez Caldas, Colombia* | *Asignaturas equivalentes a la Licenciatura en Lengua y Literatura (26) Plan 2013 Versión 0 Facultad de Ciencias Humanas* |
|---|---|
| *Filosofía de la Ciencia (cód. 105036)* aprobada con cinco punto cero (5.0) | *Epistemología de las Ciencias Sociales y Humanas (cód. 6962)* **Nota: 10 (diez)** |

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL Nº 001/2025

I.C.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 11 de febrero de 2025 a las 15:33:15

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-001_25 Rectificar nota asignartura equiv Intercambio LISA FERRERO RD 465_24 [b0837d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

**IVONE INES JAKOB**
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**
Decano
Facultad de Ciencias Humanas